



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 9 de Diciembre de 1975

767/75

Expte. n° 25.298/75

VISTO:

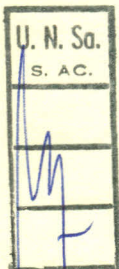
Estas actuaciones por las cuales el Departamento de Humanidades solicita se suspendan las correlatividades aprobadas por resolución n° 265/75 para rendir Prehistoria Americana del plan de estudios de la carrera de Licenciatura / en Antropología; teniendo en cuenta que dicha asignatura se dictó en el 2° cuatrimestre del presente año lectivo, sin que se hayan implementado las materias requeridas como correlativas anteriores por no permitirlo las posibilidades docentes del Departamento; atento a que la excepción solicitada alcanza sólo a / los alumnos que cursaron la materia en el período indicado precedentemente, a lo aconsejado por el Departamento de Humanidades y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

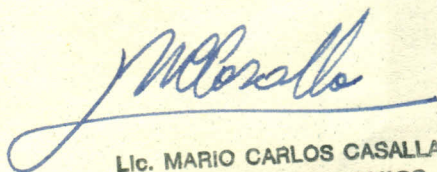
EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Suspender, por esta única vez y con carácter de excepción, la / correlación de materias fijadas por la resolución n° 265/75 para rendir la ma- / teria PREHISTORIA AMERICANA de la carrera de Licenciatura en Antropología / / (Plan 1975), para aquellos alumnos que cursaron la misma en el 2° cuatrimes- / tre del período lectivo 1975.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.




Lic. MARIO CARLOS CASALLA
SECRETARIO ACADEMICO


G. P. N. FRANCISCO R. VILLADA
RECTOR NORMALIZADOR